

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXVI Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SANCIONAR A QUIENES DEPOSITEN LA BASURA EN LA BANQUETA FUERA DE LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN ESTABLECIDOS POR LOS MUNICIPIOS.

INICIADO EN SESIÓN: 14 DE DICIEMBRE DEL 2023

SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES): MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Mtra. Armida Serrato Flores
Oficial Mayor

Diputado Mauro Guerra Villarreal
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Nuevo León. -

Presente.-

Honorable Asamblea:



El suscrito, Diputado Raúl Lozano Caballero, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y sus correlativos 102, 103 y 104 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMA AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SANCIONAR A QUIENES DEPOSITEN LA BASURA EN LA BANQUETA FUERA DE LOS HORARIOS DE RECOLECCIÓN ESTABLECIDOS POR LOS MUNICIPIOS** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La acumulación de basura en banquetas no solo contamina el entorno urbano, afectando la calidad del aire y del suelo, sino también genera disputas entre vecinos, añadiendo un factor más de violencia al entorno social en el que vivimos.

1. The first part of the document is a list of names and addresses. The names are:

 Mr. J. H. Smith, 123 Main St., New York, N.Y.

 Mr. J. D. Jones, 456 Elm St., Chicago, Ill.

 Mr. W. E. Brown, 789 Oak St., Boston, Mass.

 Mr. R. L. Green, 101 Pine St., Philadelphia, Pa.

 Mr. S. K. White, 202 Cedar St., San Francisco, Cal.

 Mr. T. M. Black, 303 Birch St., Los Angeles, Cal.

 Mr. U. N. Gray, 404 Spruce St., Portland, Ore.

 Mr. V. O. Blue, 505 Ash St., Seattle, Wash.

 Mr. X. P. Red, 606 Willow St., Denver, Colo.

 Mr. Y. Q. Purple, 707 Poplar St., Dallas, Tex.

 Mr. Z. R. Yellow, 808 Hickory St., Houston, Tex.

 Mr. A. S. Orange, 909 Walnut St., Austin, Tex.

 Mr. B. T. Green, 1010 Chestnut St., San Antonio, Tex.

 Mr. C. U. Blue, 1111 Elm St., Fort Worth, Tex.

 Mr. D. V. Red, 1212 Oak St., El Paso, Tex.

 Mr. E. W. Purple, 1313 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. F. X. Yellow, 1414 Cedar St., Lubbock, Tex.

 Mr. G. Y. Orange, 1515 Birch St., Midland, Tex.

 Mr. H. Z. Green, 1616 Spruce St., Odessa, Tex.

 Mr. I. A. Blue, 1717 Ash St., Big Spring, Tex.

 Mr. J. B. Red, 1818 Willow St., Dalhart, Tex.

 Mr. K. C. Purple, 1919 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. L. D. Yellow, 2020 Hickory St., Dalhart, Tex.

 Mr. M. E. Orange, 2121 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. N. F. Green, 2222 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. O. G. Blue, 2323 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. P. H. Red, 2424 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. Q. I. Purple, 2525 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. R. J. Yellow, 2626 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. S. K. Orange, 2727 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. T. L. Green, 2828 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. U. M. Blue, 2929 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. V. N. Red, 3030 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. W. O. Purple, 3131 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. X. P. Yellow, 3232 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. Y. Q. Orange, 3333 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. Z. R. Green, 3434 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. A. S. Blue, 3535 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. B. T. Red, 3636 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. C. U. Purple, 3737 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. D. V. Yellow, 3838 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. E. W. Orange, 3939 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. F. X. Green, 4040 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. G. Y. Blue, 4141 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. H. Z. Red, 4242 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. I. A. Purple, 4343 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. J. B. Yellow, 4444 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. K. C. Orange, 4545 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. L. D. Green, 4646 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. M. E. Blue, 4747 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. N. F. Red, 4848 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. O. G. Purple, 4949 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. P. H. Yellow, 5050 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. Q. I. Orange, 5151 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. R. J. Green, 5252 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. S. K. Blue, 5353 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. T. L. Red, 5454 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. U. M. Purple, 5555 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. V. N. Yellow, 5656 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. W. O. Orange, 5757 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. X. P. Green, 5858 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. Y. Q. Blue, 5959 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. Z. R. Red, 6060 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. A. S. Purple, 6161 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. B. T. Yellow, 6262 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. C. U. Orange, 6363 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. D. V. Green, 6464 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. E. W. Blue, 6565 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. F. X. Red, 6666 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. G. Y. Purple, 6767 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. H. Z. Yellow, 6868 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. I. A. Orange, 6969 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. J. B. Green, 7070 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. K. C. Blue, 7171 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. L. D. Red, 7272 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. M. E. Purple, 7373 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. N. F. Yellow, 7474 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. O. G. Orange, 7575 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. P. H. Green, 7676 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. Q. I. Blue, 7777 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. R. J. Red, 7878 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. S. K. Purple, 7979 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. T. L. Yellow, 8080 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. U. M. Orange, 8181 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. V. N. Green, 8282 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. W. O. Blue, 8383 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. X. P. Red, 8484 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. Y. Q. Purple, 8585 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. Z. R. Yellow, 8686 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. A. S. Orange, 8787 Birch St., Amarillo, Tex.

 Mr. B. T. Green, 8888 Spruce St., Amarillo, Tex.

 Mr. C. U. Blue, 8989 Ash St., Amarillo, Tex.

 Mr. D. V. Red, 9090 Willow St., Amarillo, Tex.

 Mr. E. W. Purple, 9191 Poplar St., Amarillo, Tex.

 Mr. F. X. Yellow, 9292 Hickory St., Amarillo, Tex.

 Mr. G. Y. Orange, 9393 Walnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. H. Z. Green, 9494 Chestnut St., Amarillo, Tex.

 Mr. I. A. Blue, 9595 Elm St., Amarillo, Tex.

 Mr. J. B. Red, 9696 Oak St., Amarillo, Tex.

 Mr. K. C. Purple, 9797 Pine St., Amarillo, Tex.

 Mr. L. D. Yellow, 9898 Cedar St., Amarillo, Tex.

 Mr. M. E. Orange, 9999 Birch St., Amarillo, Tex.

Datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía -del tercer trimestre de este año 2023-, el 33.8% de la población de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana. Y precisamente el 11.2% de estos conflictos o enfrentamientos se suscitaron por temas relacionados a la basura tirada o quemada por vecinos en lugares indebidos.

Esto quiere decir que existe una correlación directa en la escala de conflictos o enfrentamientos en personas mayores de edad cuando no existe un debido control en el manejo de la basura doméstica.

Sin duda, vivimos en una entidad en donde en la mayoría de los municipios las personas estamos acostumbradas a que el camión recolector pase hasta tres veces por semanas provocando que la basura se saque una noche antes, esto trae como consecuencia que los residuos queden expuestos a que animales hurguen en la basura y la esparzan por toda la colonia, provocando molestia entre los vecinos.

Así, bajo la perspectiva de que el respeto mutuo y la convivencia pacífica son pilares fundamentales para la construcción de comunidades con fuertes lazos de pertenencia y paz, existe la seguridad de que un ambiente limpio y ordenado contribuye para la obtención de estos valores.

Entonces, evitar que la basura se deposite en las banquetas fuera del horario establecido no solo es una cuestión de orden y higiene, sino también un acto de responsabilidad social que promueve la armonía entre los vecinos.

Al respecto, se debe considerar que la autoridad municipal es la encargada de asegurar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y por ende es responsable de vigilar que las personas depositen en los lugares y momentos indicados sus residuos.

Como ejemplo de la correcta gestión en la recolección de basura de los hogares podemos encontrar que el estado de Coahuila es un buen referente nacional al contemplar que en los municipios de Saltillo y Torreón la gente pueda acceder a los portales oficiales para seguir en tiempo real el recorrido de los camiones de recolección de basura y con eso saber cuando sería buen momento depositar sus bolsas en la banqueta.

También, en las entidades antes mencionadas tienen previsto amonestar o sancionar a quienes saquen su basura a la calle faltando más de dos horas para su recolección, demostrando una absoluta organización y seriedad en el tema.

Por eso, ante estas referencias exitosas creemos que en nuestra entidad estamos obligados a realizar los cambios necesarios para lograr esta organización que tiene como fin el cuidado del medio ambiente y fomentar la convivencia pacífica entre vecinos al afrontar una de las principales causas de conflictos.

En consecuencia, con la presente iniciativa se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 171 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León para dotar a las autoridades municipales de facultades para vigilar y en su caso sancionar a quienes depositen basura en las banquetas fuera del día y hora establecido para su recolección.

De ahí que, con la implementación de esta reforma se lograría prevenir conflictos vecinales al inhibir la disposición inadecuada de basura al establecer con precisión los momentos adecuados para sacarla, pero sin duda, se estará generando un gran reto a los municipios tendiente a provocar que cuenten con proveedores efectivos que garanticen la certeza a la población de que estarán acudiendo a realizar la recolección el día y la hora que para tal efecto se señale.

Con base en todo lo hasta aquí expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **Proyecto de:**

DECRETO

ÚNICO. – Se reforma por adición de un segundo párrafo al artículo 171 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 171.- ...

Las autoridades municipales a través de las dependencias que designen para tal efecto vigilarán que las bolsas con residuos sólidos urbanos no se depositen en las banquetas fuera de los horarios establecidos para su recolección, pudiendo imponer las amonestaciones y sanciones establecidas en sus respectivos reglamentos para quienes incumplan con la presente disposición.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - Los municipios del estado tendrán un plazo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar los ajustes a sus reglamentos conforme a la reforma aprobada.

TERCERO. - Para el debido cumplimiento del Decreto en cuestión los municipios difundirán a través de sus páginas oficiales de internet y medios de comunicación los días y horas establecidos para la recolección de basura en sus territorios.

Monterrey, Nuevo León, a la fecha de su presentación

Dip. Raúl Lozano Caballero

Coordinador del Grupo Legislativo

del Partido Verde Ecologista de México

LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León



2 SIA

12:36

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text below the top section.

Small handwritten mark or character.

Handwritten text in the bottom left corner, possibly a signature or date.